



Tartagal, 17 de abril de 2.026

Expte. N° 22.001/25

RESOLUCIÓN N° 079-IEM-2026

VISTO:

El artículo 26° del Reglamento de Concurso Regular para la cobertura de cargos de profesores de los Institutos de Educación Media, Res. CS N° 049/89 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo prevé la designación de veedores docentes y observadores estudiantiles (titular y suplente) para que actúen en todas las instancias del concurso, salvo en las deliberaciones del jurado;

QUE en sesión ordinaria del Consejo Asesor del Instituto en fecha 17/04/26 se aprobó por unanimidad la nómina de veedores docentes y la de observadores estudiantiles que actuarán, respectivamente, en el concurso regular para cubrir un cargo de PTP 2 (24 UH.) de la asignatura de Química de 3° y 4° año, Tecnología y CIF de 2° año;

POR ELLO:


**LA DIRECTORA DEL
 INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nómina de veedores docentes y observadores estudiantiles de este Instituto, que actuarán como veedores en el concurso que se llevará a cabo para cubrir un cargo de PTP 2 (24 UH.) de la asignatura de Química de 3° y 4° año, Tecnología y CIF de 2° año, de acuerdo al siguiente detalle:

VEEDORES DOCENTES	Titular: Sandro Efraín Velázquez
	Suplente: José Fernández Campos
OBSERVADORES ESTUDIANTILES	Titular: Celeste Gallardo
	Suplente: Ignacio Yapura

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los interesados y publicar en cartelera.




Prof. Estela Mari Gómez
 DIRECTORA
 Inst. de Educación Media Tartagal
 Universidad Nacional de Salta